

57

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 4

Chía, Agosto de 2024

Señores
MCFC S.A.S
ATN. MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ CAMACHO
Representante Legal
AK 45 No. 118-45
E-mail: notificacionesmcfc@gmail.com/carofe@hotmail.com
Teléfono: 318 5896457
E.S.M.

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, le invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un **contrato** con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. Objeto: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA VEREDA BOJACA DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN SOCIAL BOJACA

2. ACTIVIDADES:

- Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento, de acuerdo a las características establecidas en el numeral 2.3. ESPECIFICACIONES - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR, del estudio previo.
- Entregar y mantener el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble.
- Permitir a la entidad, realizar las adecuaciones necesarias dentro del inmueble, para que sea funcional de acuerdo a la necesidad el servicio dentro del primer mes de ejecución, sin que esto genere para el Municipio el reconocimiento o pago de indemnizaciones, pagos por algún concepto o emolumentos adicionales.
- Librar al Municipio de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.
- Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.
- Otorgarle al Municipio un plazo máximo de **QUINCE (15) días calendario**, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.
- Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, para asegurar su uso sin restricciones. Así mismo, estarán a cargo del propietario los daños producidos por el desgaste o deterioro normal, vicios ocultos y desastre o daño natural
- Realizar todas las reparaciones necesarias y de uso al inmueble arrendado que afecten la perfecta ejecución del objeto contractual y la salud de quienes hacen uso de este inmueble.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
- Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
- Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar; vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
- Presentar las facturas y/o cuentas de cobro del canon de arrendamiento, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II, si es el caso.

52

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 4

17. Constituir y mantener vigentes las garantías para su aprobación a través de la oficina de Contratación.
18. Las demás que por ley o contrato le corresponda.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

4. **VALOR DEL CONVENIO:** El valor del contrato será de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESNETA Y SIETE MIL UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$254.467.001,04) IVA INCLUIDO** y demás impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

5. **FORMA DE PAGO:** _El Municipio cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:

- A. Un primer pago dentro de los primeros DIEZ (10) días hábiles del primer mes de arrendamiento por valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$127.233.500,52), incluido IVA**, cumplidos los requisitos de ejecución.
- B. Un segundo pago dentro de los primeros DIEZ (10) días hábiles del tercer mes de arrendamiento, por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$127.233.500,52), incluido IVA**.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de entrega del bien inmueble.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LAS GARANTÍAS.
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	POR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PAGO ANTICIPADO.	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	3 de 4

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

CAN	DESCRIPCION		PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
1	US O	INSTITUCIONAL/COMERCIAL- TRES (03) PISOS			
	UBICACIÓN	INMUEBLE UBICADO EN ZONA RURAL - VEREDA BOJACÁ, SECTOR EL BOSQUE CARRERA 11 JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA. LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL AVERNO			
	U S O	INSTITUCIONAL CLASE I			
	ÁREA DEL INMUEBLE Y ÁREA DE ARRENDAMIENTO	EL ÁREA DEL INMUEBLE ES DE 2.934 MTS² Y EL ÁREA ARRENDAR ES 1.608.76 MTS² (SEGÚN LICENCIA DE CONSTRUCCION ON-010/2013 EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN)	ÁREA DE PARQUEADERO TRÁFICO PESADO, ZONA VERDE, ÁREA PORTERÍA, BAÑO ÁREA PORTERÍA, SHUT DE BASURAS, ÁREA DE RECICLAJE, ÁREA VESTIDORES CON BAÑO, DEPÓSITO, TANQUE DE RESERVA DE AGUA DE 129 M3, CUARTO PARA TRICICLOS, CUARTO PARA BOMBAS, RECEPCIÓN, ÁREA ADMINISTRATIVA, ZONA DE OFICINAS, DEPÓSITO, SALA DE JUNTAS, UNIDAD DE BAÑOS, COMPUESTO POR: 01 PARA DISCAPACIDAD, 03 PARA MUJERES, 03 DE HOMBRE, HALL DE CIRCULACIÓN. COCINA DOTADA CON MOBILIARIO PRINCIPAL Y 01 BAÑO. COMEDOR. OCHO (8) SALONES DE CLASE CON BAÑO PRIVADO CADA UNO, ÁREA LIBRE MULTIPROPÓSITO, ZONA VERDE CUBIERTA CON PASTO ARTIFICIAL. DOS ZONAS DE LAVATRAPEROS. DOS DEPÓSITOS. HUERTO	DIEZ (10) SALONES DE CLASE DE LOS CUALES CINCO (5) CUENTAN CON BAÑO PRIVADO CADA UNO Y CUATRO BAÑOS, EN AREAS COMUNES. CUARTO DE SISTEMAS.	TRES (3) SALONES, TERRAZA TRANSITABLE, CANCHA MÚLTIPLE, ÁREA DE ROPAS, DOS BAÑOS Y ZONA DE OFICINAS.
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, LUZ, GAS NATURAL, ACUEDUCTO, ALCANATRILLADO. ILUMINACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL			
	ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA PÚBLICA No. 3469 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 NOTARÍA 25 DE BOGOTÁ			
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-1099744			
	CÉDULA CATASTRAL	00-00-0004-0373-000			
EL INMUEBLE DEBE CONTRA CON ESCALERAS Y RAMPAS DE ACCESO PARA SEGUNDO Y TERCER PISO					
EL INMUEBLE DEBE ESTAR CONSTRUIDO CUMPLIENDO CON LA NORMA NTC – 4595, QUE REGLAMENTA EL PLANEAMIENTO, DISEÑO Y AMBIENTES ESCOLARES. EL DESARROLLO DE LA NORMA ACOGE, EN EL TEMA EDUCATIVO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 115 DE 1994 – LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO, LOS TEMAS DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y COMODIDAD, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.					
EL INMUEBLE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCION					
EL INMUEBLE DEBE CONTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BÁSICOS Y ESCENCIALES COMO ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, LUZ Y GAS NATURAL					
EL INMUEBLE DEBE CONTAR CON ADECUADA VENTILACIÓN					
EL INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO DEBE PRESENTAR BUENAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL					
EL INMUEBLE DEBE ENCONTRERSE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN					
EL INMUEBLE DEBE TENER BUENAS VIAS DE ACCESO PARA VEHICULOS PARTICULARES, SERVICIO PÚBLICO Y TRÁFICO PESADO.					

8. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON SU PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

Deberá allegar junto con su oferta:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DONDE SE DESCRIBE SU OFRECIMIENTO CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
- AVALÚO COMERCIAL DEL INMUEBLE.
- FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE.
- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN.
- LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL BIEN INMUEBLE

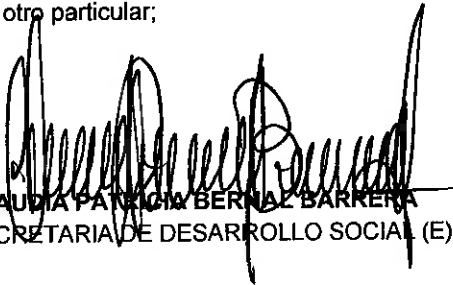
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	4 de 4

- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEL IMPUESTO PREDIAL.
- CERTIFICADO DE USO DEL SUELO
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN (SI APLICA)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA
- FOTOCOPIA DEL RUT
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CONSULTA RNMC
- ANTECEDNETES REDAM
- CERTIFICADO DE NO ESTAR INCUROS EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.
- CERTIFICADO CUENTA BANCARIA

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el **26 DE AGOSTO DE 2024** en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Dirección, o a los correos electrónico de la Secretaría de Desarrollo Social sec.desarrollosocial@chia.gov.co.

Sin otro particular;


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

Proyectó: DIANA MARCELA PINEDA PLAZAS/P.U Sec. Desarrollo Social 